



El Conde de Barcelona en su despacho.

EL CONSEJO PRIVADO DEL CONDE DE BARCELONA

Por JOAQUIN BARDAVIO

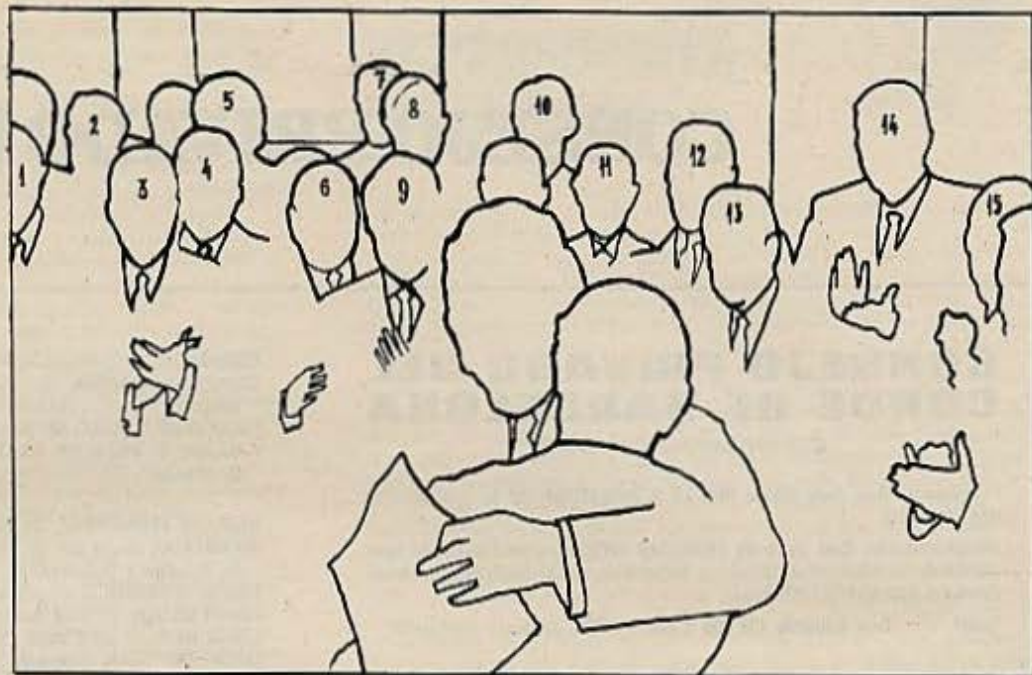
DON Juan de Borbón tiene, ante una posible eventualidad histórica, unos organismos meramente privados que pretenden ordenar, siquiera de forma somera, su causa. Las vías constitucionales españolas le

permiten una postura opcional a reinar en el país, puesto que definitivamente España es un Reino y las Leyes Fundamentales hablan de una Monarquía con Rey, aunque, en su defecto, prevén una Monarquía con Regencia. Don Juan de Borbón, co-

mo hijo y heredero dinástico de don Alfonso XIII tiene, legalmente, posibilidad de reinar en España. Y de ahí que tenga articulada una organización que canalice de algún modo su actividad.

En Estoril funciona una se-

El informe que aquí reproducimos responde a las exigencias de la actualidad más acuciante, y tal es la principal razón de su aparición en nuestras páginas. Lo ha confeccionado el periodista Joaquín Bardavío, cuya actividad como articulista político y editorialista es sobradamente conocida. También ha destacado notablemente como autor del montaje y realización de grandes series políticas, de las que puede ser un ejemplo la «Encuesta sobre la Monarquía», publicada por el diario «Madrid». Por su relación con los medios en que se desenvuelve la actuación de las entidades en que se centra este informe, su firma bajo el mismo constituye una garantía de solvencia y de veracidad. TRIUNFO recoge su trabajo en la seguridad de que presta un interesantísimo servicio informativo a sus lectores.



El Conde de Barcelona abraza a don José María Pemán, presidente del Consejo Privado, tras una reunión celebrada el 5 de marzo de 1966 en «Villa Giralda». De izquierda a derecha: 1) Marqués de Valdeiglesias. 2) Don Gonzalo Fernández de la Mora. 3) Don Primitivo de la Quintana. 4) Don Francisco Sánchez-Ventura. 5) Infanta Pilar. 6) Don Eugenio Rodríguez Pascual. 7) Don Fernando Álvarez de Miranda. 8) Don Manuel García-Atance. 9) Don Luis María Anson. 10) Don Ramón Padilla. 11) D. Rafael Aizpún. 12) Marqués de Viesca. 13) Don Ignacio Villalonga. 14) Don Alfonso Bardají. 15) Don Ramón Guardans.



CONSEJO PRIVADO DEL CONDE

CONSEJO PRIVADO DEL CONDE DE BARCELONA

(Composición actual)

Presidente: Don José María PEMAN Y PEMARTIN, de la Real Academia Española.

Vicpresidente: Don José de YANGUAS MESSIA, catedrático de Universidad, ex ministro de Asuntos Exteriores, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Secretario: Don Eduardo GIL DE SANTIVARES, profesor mercantil.

MIEMBROS

| | | |
|---|--|-------------------------------|
| ABADAL VINYALS, D. Ramón de. | Abogado | BARCELONA |
| ACEDO CASTILLA, D. José | Abogado | SEVILLA |
| ALBA, duque de (D. Luis Martínez de Irujo y Artazcoz) | De la R. A. de San Fernando | MADRID |
| ALBAYDA, marqués de (D. Antonio Pérez de Herrasti y Orellana-Pizarro) | Agricultor | MADRID |
| ALEDO, marqués de (D. Ignacio Herrero y Garraida) | Financiero | MADRID |
| ALTOZANO MORALEDA, D. Hermenegildo | Coronel auditor de la Armada | MADRID |
| ANDES, conde de los (D. Francisco Moreno y Herrera) | De la R. A. de CC. MM. y PP. | MADRID |
| ANSON OLIART, D. Luis María | Periodista y escritor | MADRID |
| ARAMBURU Y OLARAN, D. Fernando | Abogado | S. SEBASTIAN |
| ARANA AIZPURUA, D. José María | Ingeniero Industrial | MADRID |
| ARAUZ DE ROBLES, D. José María | Abogado del Estado | MADRID |
| ARELLANO DIHINX, D. Luis | Abogado | PAMPLONA |
| BARDAJI BUITRAGO, D. Alfonso | Abogado del Estado | TRUJILLO (Cáceres) |
| BRAVO DIAZ-CAREDO, D. Juan Antonio | Empresario | MADRID |
| CALVO SERER, D. Rafael | Catedrático de Universidad | MADRID |
| CALVO SOTELO, D. Joaquín | De la Real Academia Española | MADRID |
| COLOMINA BARBERA, D. Juan | Abogado | VALENCIA |
| DIAZ DE AGUILAR ELIZAGA, D. José J. | Abogado | LAS PALMAS DE GRAN CANARIA |
| FANJUL SEDERO, D. Juan Manuel | Abogado | MADRID |
| FERNANDEZ BUGALLAL Y BARRON, D. José Ramón | Abogado | MADRID |
| FERNANDEZ DE LA MORA Y MON, D. Gonzalo | Diplomático y escritor | MADRID |
| FLORIDA, conde de la (D. Tomás Doiz de Espejo y Andreu) | Abogado | MADRID |
| FONTAN PEREZ, D. Antonio | Cat. de Universidad y periodista | MADRID |
| GAITANES, conde de los (D. Luis Ussia Gabaldá) | Empresario | MADRID |
| GALINDEZ, D. Pedro J. de | Financiero | BILBAO |
| GAMAZO, conde de (D. Juan Antonio Gamazo y Abarca) | Financiero | MADRID |
| GAMERO DEL CASTILLO, D. Pedro | Letrado del Consejo | MADRID |
| GARCIA VALDECASAS, D. Alfonso | Cat. de Universidad, de la R. A. Española | MADRID |
| GOMIS CASAS, D. Francisco de. | Abogado | BARCELONA |
| GONZALEZ GARCIA, D. Juan Jesús | Comerciante | MADRID |
| GUARDANS VALLES, D. Ramón. | Abogado | BARCELONA |
| HALCON Y VILLALON-DAOIZ, D. Manuel | Escritor, de la R. A. Española | MADRID |
| HERRERA FERNANDEZ, D. Juan. | Empresario | MADRID |
| INFANTADO, duque del (D. Iñigo de Arteaga y Felguera) | General de división | MADRID |
| KRAHE HERRERO, D. Augusto | Ingeniero | MADRID |
| LINATI BOSCH, D. José Antonio. | Industrial | BARCELONA |
| LOPEZ IBOR, D. Juan José | Cat. de Universidad | MADRID |
| LUCA DE TENA, marqués de (D. Juan Ignacio Luca de Tena y García Torres) | Periodista, embaj. de España, de la R. A. Española | MADRID |
| LUCA DE TENA BRUNET, D. Guillermo | Periodista | MADRID |
| LUIS Y DIAZ-MONASTERIO, D. Francisco de | Periodista | MADRID |
| MARAGALL NOBLE, D. Juan Antonio | Abogado | BARCELONA |
| MARARON RUIZ-ZORRILLA, D. Jesús | Abogado del Estado | MADRID |
| MARTINEZ-ALMEIDA NACARINO, D. Pablo | Abogado del Estado | MADRID |
| MAURA, duque de (D. Ramón Maura Herrera) | Abogado | MADRID |
| MELGAR, conde de (D. Francisco Melgar y Trampus) | Abogado | MADRID |
| MENENDEZ RUBIO, D. Tito L. | Abogado | MADRID |
| MILLAN PUELLES, D. José Antonio | Cat. de Universidad, de la R. A. de CC. MM. y PP. | MADRID |
| MONTARCO, conde (D. Eduardo de Rojas y Ordóñez) | Agricultor | MADRID |
| MONTSENY, conde de (D. José Luis Mila y Saigner) | Empresario | BARCELONA |
| MOTRICO, conde de (D. José María Arelliza y Martínez-Rodas) | Emba. de España, Ingeniero Industrial | MADRID |
| MORALES PADRON, D. Francisco | Cat. de Universidad | SEVILLA |
| MUÑOZ PREIRATS, D. Joaquín | Empresario | VALENCIA |
| MUÑOZ ROJAS, D. Ignacio | Abogado del Estado | MADRID |
| MUÑOZ SECA, D. José | Doctor en Medicina | MADRID |
| NADAL GAYA, D. Santiago | Periodista | BARCELONA |
| OBREGON SIURANA, D. Jesús | Industrial | MADRID |
| OLLERO GOMEZ, D. Carlos | Cat. de Universidad, de la R. A. de CC. MM. y PP. | MADRID |
| ORLEANS, S. A. R. Infante D. Alfonso de | Gral. de división del Ejército del Aire | SANLUCAR DE BARRAMEDA (Cádiz) |
| ORTEGA SPOTTORNO, D. Miguel. | Doctor en Medicina | MADRID |
| PABON SUAREZ DE URBINA, D. Jesús | Cat. de Universidad, de la R. A. de CC. MM. y PP. | MADRID |
| PALACIOS, D. Julio | Cat. de Universidad, de la R. A. Española | MADRID |
| PERALVER SIMO, D. Patricio | Cat. de Universidad | PAMPLONA |
| PEREDA, D. Fernando | Naviero | SANTANDER |
| PEREZ EMBID, D. Florentino | Cat. de Universidad | MADRID |

DE BARCELONA

| | | |
|---|---|-----------|
| QUIJANO Y DE LA COLINA, D. Miguel | Industrial | SANTANDER |
| QUINTANA LOPEZ, D. Primitivo de la | Doctor en Medicina | MADRID |
| RAMON DE SAN PEDRO, D. José María | Empresario | MADRID |
| RIQUER, D. Martín de | De la R. A. Española | BARCELONA |
| RODRIGUEZ PASCUAL, D. Eugenio | Empresario | MADRID |
| RODRIGUEZ SALMONES, D. Jesús | Agente de Cambio y Bolsa | MADRID |
| ROSALES CAMACHO, D. Luis | Poeta, de la R. A. Española | MADRID |
| RUIZ GALLARDON, D. José María | Abogado | MADRID |
| SAINZ RODRIGUEZ, D. Pedro | Cat. de Universidad, de la R. A. Española y de la Historia | LISBOA |
| SALAZAR GARCIA-VILLAMIL, D. Bernardo | Abogado | MADRID |
| SANCHEZ AGESTA, D. Luis | Cat. de Universidad | MADRID |
| SANCHEZ VENTURA, D. Francisco | Economista | ZARAGOZA |
| SANGRONIZ Y CASTRO, D. Juan Antonio | Embaj. de España | MADRID |
| SILVA PORTO, D. Jesús | Fiscal | SEVILLA |
| TORRENT SOSTRES, D. Santiago | Abogado | BARCELONA |
| VALDEIGLESIAS, marqués de (D. Ignacio Escobar Kirpatrick) | Letrado del Consejo de Estado | MADRID |
| VALLS Y TABERNER, D. Luis | Financiero | MADRID |
| VAZQUEZ DODERO, D. José Luis | Escritor | MADRID |
| VEGAS LATAPIE, D. Eugenio | Letrado del Consejo de Estado, de la R. A. de CC. MM. y PP. | MADRID |
| VIDAL SARIO, D. Javier | Ingeniero industrial | PAMPLONA |
| VILLALONGA JAUDENES, D. Ignacio | Financiero | MADRID |
| VIVER, barón de (D. Darío Romeu y Freixa) | Propietario | BARCELONA |
| YBARRA E YBARRA, D. Luis | Naviero | SEVILLA |
| ZELADA DE ANDRES MORENO, D. Fermín | Abogado | MADRID |
| ZULUETA CEBRIAN, D. Juan Antonio | Abogado | MADRID |

SECRETARIADO POLITICO

Secretario general: Don José María de AREILZA

| | |
|--------------|---|
| LEYES | ALTOZANO, D. Hermenegildo MARTINEZ-ALMEIDA, D. Pablo SANCHEZ AGESTA, D. Luis |
| INFORMACION | ANSON, D. Luis María LUCA DE TENA, D. Guillermo MAURA, D. Ramón |
| ORGANIZACION | ALTOZANO, D. Hermenegildo ANDES, conde de los ARAMBURU, D. Fernando MELGAR, D. Francisco |
| ECONOMIA | GAITANES, conde de los OBREGON, D. Jesús RAMON DE SAN PEDRO, D. José María |

Pertenece también al secretariado D. Juan Jesús GONZALEZ, que se ocupa de las relaciones con la Iglesia



El Conde de Barcelona dirigiéndose a los asistentes a la reunión del 5-III-66.

cretaría particular del Conde de Barcelona, a cargo de dos ministros plenipotenciarios allí destinados por el Gobierno español, cuya misión se circunscribe casi con exactitud a su denominación, sin que tenga carácter político propiamente dicho. Fundamentalmente, la secretaría particular se ocupa de la correspondencia de don Juan, del mantenimiento al día de sus archivos y ficheros y de la tramitación de las audiencias que solicita cualquier español. El Conde de Barcelona es hombre siempre dispuesto a recibir compatriotas, cosa por otra parte muy natural por un lógico espíritu de relaciones en quien un día pudiera ser Jefe del Estado en su país.

Pero don Juan de Borbón, por su incardinación dinástica, posee también una organización que, aun privada, tiene, en cierta manera, una misión pública o, dicho con mayor rigor, le asiste como a hombre público. El Conde de Barcelona ha formado un organismo consultivo y un organismo ejecutivo.

El organismo consultivo es su Consejo Privado, compuesto por 92 miembros, que se reúne una vez al año. Como suele ocurrir en este tipo de organizaciones, siempre hay un núcleo verdaderamente activo, en tanto que hay miembros de los que puede decirse que se limitan a una actitud pasiva. No obstante, la misión del Consejo como tal no ha venido siendo la de tomar acuerdos o determinaciones tras la deliberación de todos sus miembros constituidos en sesión. Los consejeros privados, más bien, son llamados individualmente o por grupos a consulta por el Conde de Barcelona, o son encargados de algún informe dentro del ámbito de su competencia profesional.

El Consejo tiene un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

El órgano ejecutivo es el Secretariado Político, también de carácter completamente privado. Don Juan de Borbón tiene este Secretariado como pudiera tenerlo cualquier otra persona, puesto que no tiene carácter al-

guno de organización pública. El Secretariado Político no es ejecutivo del Consejo Privado, puesto que, como queda dicho, el Consejo apenas dictamina. El Secretariado responde ante don Juan y plantea y resuelve diversos asuntos relacionados con la causa. A sus reuniones asiste el Secretario del Consejo Privado, aunque en realidad lo hace en calidad de observador, ya que no forma parte de él.

Los miembros del Secretariado, hoy, son también miembros del Consejo. Y pudiera decirse que de los más activos. De todos modos, no habría inconveniente en que en este organismo trabajaran personas ajenas al Consejo Privado.

El Secretariado, coordinado por un Secretario General, trabaja en distintas comisiones: Leyes, Información, Organización, Economía y Relaciones con la Iglesia.

Se ha dicho que el Secretariado viene a configurarse como un «gobierno en la sombra», o que puede ser el embrión de un partido político. Ambas posibilidades son claramente absurdas. Sería supervalorar tremendamente o desvirtuar un mero organismo privado y mínimo para atender aquellas cuestiones que, dada la posición política del Conde de Barcelona, se plantean continuamente.

La composición del organismo consultivo y del organismo ejecutivo se especifica exhaustivamente en cuadros anejos. Nombre de las personas, profesión y localidad de residencia. La profesión que se registra es la más característica para el caso en que una persona posea más de un título o ejerza diversas actividades.

Este informe —no valorativo— pretende sólo ofrecer a la opinión pública un hecho de indudable interés, quizá particularmente conocido, y de especial relieve dadas las vías constitucionales españolas. Este informe ha sido elaborado, exactamente, con un auténtico espíritu periodístico: poner al alcance de la opinión una primicia informativa.

J. B.